



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE.**

En fecha 10-diez de octubre del 2011, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir dictamen para la Desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GS1 STD, modelo 2002, número de serie 3N1EB31S72K373309, Motor GA16886973P, con el número de control patrimonial 71996, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ROBO), según número de siniestro B-20565/11, de fecha 24 de Agosto de 2011.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número 26102.
2. Copia averiguación previa No. 4841/2011-II-1 de fecha 05-cinco de Junio del año 2011.
3. Copia Denuncia ante SSP Policía Federal No. PF-3420-2011
4. Copia Denuncia ante Agencia Estatal de Investigación No.4841/2011-II-1.
5. Carta para Baja de placas Banorte Generali No. Siniestro B-20565/11.

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este H. Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S:**

1°. De acuerdo a la denuncia 4841/2011-II-1 de fecha 05-cinco de Junio del año 2011, el C. ANGEL ALVAREZ GAMEZ manifiesta lo siguiente: *“Que siendo la noche del día de ayer aproximadamente a las 22:30 horas el de la voz conducía el vehículo de la marca NISSAN, tipo TSURU, Modelo 2002, Color AZUL MARINO, con número de serie 3N1EB31S72K373309, con número de de Motor*



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

*GA16886973P, con Placas de Circulación SKP6659 del Estado de Nuevo León vehículo que es propiedad de municipio, hace saber que se dirigía a recoger a su esposa a una fiesta por lo que llego a la hora ya mencionada al salón de fiestas donde recogería a su esposa; por lo que al entrar al salón para avisarle a su esposa que ya había llegado tardo unos cuantos minutos nada más y al momento de salir del salón de fiestas se percató de que el vehículo ya no estaba donde lo había estacionado por lo que lo reporto al número 2020-4500 donde le informaron que era necesario acudir a estas oficinas para levantar la denuncia correspondiente.”*

2°. Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-20565/11 de fecha 24 de Agosto del año 2011, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.

3°. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad del vehículo en cuestión y que al momento del siniestro se encontraba bajo el resguardo de la Secretaria de Planeación y Comunicación.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como los dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se aprueba la desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GS1 STD, modelo 2002, número de serie 3N1EB31S72K373309, Motor GA16886973P, con el número de control patrimonial 71996, del dominio privado municipal.

**SEGUNDO.** Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizara al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehículo al momento del siniestro (robo).



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**TERCERO.** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 12-doce de octubre del 2011  
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA  
ALVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES  
MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
VOCAL**